

Cali, **11 de mayo de 2026**

Doctor

DIANA PATRICIA MONTAÑO

Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
Cali.

ASUNTO: INFORME DE GESTION – MES: MAYO DE 2026

CONTRATO No. 1.130.19.13-4528 de 24 – **ENERO** - 2026

OTRO SÍ No. N. A.

CONTRATISTA: **JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO**

IDENTIFICACIÓN: 94430096

VALOR INICIAL CONTRATO: **\$ 46.200.000=**

VALOR OTRO SÍ: **\$ 0.**

VALOR TOTAL CONTRATO: **\$ 46.200.000=**

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2026

FECHA DE FINALIZACION: 30 DE JUNIO DE 2026

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al Informe de Gestión de Actividades de la **CUOTA No. 5** del mes de **MAYO** de **2026** por prestación de servicios profesionales No. 1.130.19.13-**4528** de 24 – **ENERO** – 2026., suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, y **JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMPETENCIAS Y BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. **Proyectar los oficios que sean requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo a su perfil profesional, atendiendo lo establecido por el sistema de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación del Valle del Cauca.**

Se elaboró el documento PLAN DE CAPACITACIÓN DETALLADO EN RIESGO BIOLÓGICO Y BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO BIOLÓGICO

PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRADO EN GESTIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO, BIOSEGURIDAD Y BIOCONTENCIÓN

Personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental (LSPD)

Basado en estándares internacionales:

CDC/NIOSH (BMBL 6th Ed.) • OMS Laboratory Biosafety Manual 4th Ed. • ISO 35001:2019
CWA 15793:2011 • OSHA 29 CFR 1910.1030 • Directiva UE 2000/54/CE
INS - Manual de Bioseguridad y Biocontención • Resolución R430/1993 • GTC 45 • Decreto 1072/2015

2. **Atender las solicitudes administrativas de la dependencia que le sean asignadas.**

Consolidación y envió de los informes de gestión del riesgo biológicos mensuales (enero a marzo) para determinar el avance del programa y cumplimiento de calidad MIPG

← 📅 ⌚ 🗑️ ✉️ 📎 ⋮ 8 de 10.656 < >

Informes mensuales Enero - Marzo ➤ 🖨️ 📧

 **Jorge Alberto Vásquez Castillo** <jervascoti@gmail.com>
para dpmontano, María, Alvaro, Carlosromera ➤
Santiago de Cali, 30 de abril de 2026

jue, 30 abr, 14:37 (hace 7 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Doctora
Diana Patricia Montaña
Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI
Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Dr. Alvaro Esteban Castro Aranda – Médico Laboral y María del Pilar Navia Profesional SSST

Respetada doctora Montaña:

JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO
Bacteriólogo – MSc. PhD.
Profesional Especializado – Cédula No. 94430096
Contratista – Contrato No. 1.130.19.13-4528
Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano – DADI
Gobernación del Valle del Cauca
Correo: jvasquez1@gmail.com

7 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ ⬇️ ➕ Añadirlo todo a Drive



3. Coordinar y asistir a las reuniones y espacios designados por el supervisor.

Asistí a reunión de coordinación de capacitaciones con Dr Alvaro Castro



4. Gestionar la documentación relacionada de la dependencia que le sea asignada.

Elaboré el PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO POR RIESGO BIOLÓGICO (código PR-M8-P4-09), Versión 04, y remití al Dr Alvaro Castro para su revisión.

 **Jorge Alberto Vázquez Castillo** - jvasco1@gmail.com
para María, Alvaro, Jerry, Manuel, boc: lausica ▾

Respetado doctor Alvaro Esteban,

Recibe un cordial saludo. Me permito remitirte adjunto el documento actualizado del PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO POR RIESGO BIOLÓGICO (código PR-M8-P4-09), ahora en su Versión 04, con el fin de que sea objeto de su revisión técnica, observaciones y aval como médico ocupacional de la entidad.

La actualización fue realizada con soporte de estándares internacionales y nacionales de primera línea, entre los que se cuentan el BMBL 6ª edición CDC/NIH (2009), las Guías FHE/CDC 2025 para PEP-VIH, el Protocolo de MinSalud Colombia (2023) para exposición a VIH/MBA/MHC, la Resolución 2468 de 2022 del MinTrabajo, el Reglamento Técnico MPS para servicios de salud (2009), la Canadian Biosafety Guideline (PHAC, 2016), las NTP 1202-1203 del INEST España (2024) y la obra académica de Pardo Herrera et al., USC (2017), entre otras 18 fuentes documentales procesadas.

A continuación le presento un resumen ejecutivo de las diferencias más relevantes respecto a la versión anterior (V03, aprobada 30/07/2024):

CORRECCIONES SUGERIDAS

1. Error normativo crítico corregido: La Sección 5 (Marco Legal) citaba la Resolución 2468 como del año 2025, cuando la norma vigente es la Resolución 2468 de 2022 del MinTrabajo. Esta inconsistencia ha sido corregida de manera uniforme en todo el documento.
2. Error de numeración corregido: La versión anterior contenía dos pasos numerados indistintamente como "Paso 7" (uno para corrección del FURAT y otro para investigación del AT). En la versión actualizada se resolvió la duplicidad, lo que resulta en una secuencia coherente de 15 pasos.
3. Referencia incompleta subsanada: La entrada "RESOLUCIÓN 1401, ETC" ha sido sustituida por la cita completa y técnicamente correcta de la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, que establece el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

 GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional		CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO Código: FO-M1-P3-35 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 05/08/2023 Página 1 de 2
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO POR RIESGO BIOLÓGICO, PR-M8-P4-09 V04		
Fecha de aprobación: __ / 05/ 2026		
1. OBJETIVO		
Gestionar la atención oportuna, segura y estandarizada de los eventos derivados de la exposición LABORAL a riesgo biológico que presenten los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando que el accidente de trabajo con riesgo biológico sea tratado como una URGENCIA MÉDICA , con intervención inmediata dentro de una ventana crítica de máximo 72 horas para la instauración de profilaxis post-exposición (PPE) cuando esté indicada.		
2. RESPONSABLE		
El subdirector técnico de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano, Coordinadora del SG-SST, médico ocupacional y Prestador del Servicio Zona de Vida. Corresponsables: Jefe inmediato, trabajador involucrado, brigada de emergencia, brigada de primeros auxilios, COPASST, Subdirección del Talento Humano y ARL.		
3. ALCANCE		
El procedimiento inicia con la Notificación INMEDIATA Y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). Continúa con la atención de primeros auxilios específicos según la		

Página 1 de 14

5. Apoyar en la planificación y organización de reuniones y actividades de la dependencia.

Remitir informe trimestral consolidado:

7 de 10.655

Informe trimestral Riesgo Biológico

Jorge Alberto Vásquez Castillo

<jvazquez@gmail.com>

para Oportuno, María Alvaro, Carlos Herrera

Santiago de Cali, 1 de mayo de 2026

Docena

DIANA PATRICIA MONTAÑO

Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional - DADI

Gobernación del Valle del Cauca

Ciudad

Estimada doctora Montaña,

Me permito presentar a su consideración el Informe de Gestión Ejecutivo Trimestral I del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Exposición al Factor de Riesgo Biológico (PG-M8-P4-05), correspondiente al periodo enero - marzo de 2026 (Cuotas No. 1, 2 y 3 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.130.19.13.4528), en cumplimiento de las obligaciones contractuales y programáticas establecidas con el DADI.

El presente informe consolida las acciones ejecutadas durante el primer trimestre de 2026, articuladas en siete ejes estratégicos de actuación, y da cuenta del avance del Programa en la reducción del riesgo biológico residual de los tres grupos de mayor exposición identificados mediante la metodología BIOGAM/NEO 2018: el personal del Laboratorio de Salud Pública Departamental (LSPD), los guardas de movilidad con funciones de Atención Prehospitalaria (APH) y el personal de apoyo y servicios generales.

El presente informe es una copia no controlada. Para la versión original, consulte el sistema de gestión documental de la Gobernación del Valle del Cauca.

Responder

Responder a todos

Reenviar

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

FO-M9-P3-16-V04
1.130.40.83.72

INFORME DE GESTIÓN EJECUTIVO TRIMESTRAL
SISTEMA DE VIGILANCIA DE RIESGO BIOLÓGICO
PROGRAMA PG-M8-P4-05 | ENERO – MARZO 2026 | PRIMER TRIMESTRE

DATOS DEL INFORME	
Lugar y fecha	Santiago de Cali, 30 de abril de 2026
Período cubierto	Enero, Febrero y Marzo de 2026 (Cuotas No. 1, 2 y 3)
Elaborado por	Jorge Alberto Vásquez Castillo – Bacteriólogo MSc. PhD. Profesional Especializado DADI
Revisado por	Dr. Álvaro Esteban Castro Aranda – Médico Laboral
Dirigido a	Diana Patricia Montaña – Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano – DADI
Contrato No.	1.130.19.13-4528 de 24 de enero de 2026
Programa	Vigilancia Epidemiológica para la Exposición al Factor de Riesgo Biológico – PG-M8-P4-05
Marco metodológico	BIOGAM/NEO 2018

Página 1 de 11

— 🔍 +

OMS · OSHA 29

6. Emitir conceptos, propuestas, planes de mejora que sirvan para el correcto funcionamiento de la dependencia y este en el campo de su conocimiento y experiencia.

Elaboré el plan de capacitación en riesgo biológico para el Laboratorios de salud pública. El cual supera el enfoque prescriptivo tradicional (Acta 01-2025) y adopta un modelo dinámico, por área/patógeno centinela y basado en competencias, alineado con la filosofía actual de la OMS (LBM 4ª Ed.), CDC (BMBL 6ª Ed. y LRM) e ISO 35001. Este Plan coincide exactamente con las recomendaciones del Biological Risk Management Handbook (EMPHNET) y el curso CDC "Introduction to Laboratory Risk Management (LRM)": formación dirigida a brechas cuantificadas + mejora continua mediante re-evaluación BIOGAVAL semestral.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
1.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (BIOGAVAL-NEO)	3
1.2 Análisis Crítico del Programa de Capacitación Actual (Acta 01-2025)	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL	4
3.1 Normatividad Internacional	4
3.2 Normatividad Nacional Colombiana	5
4. ALCANCE Y POBLACIÓN OBJETIVO	5
5. ESTRUCTURA DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN POR UNIDAD	5
5.1 JORNADA 1 – Segunda semana de Mayo 2026: Recepción de Muestras	5
5.2 JORNADA 2 – Tercera semana de mayo 2026: Entomología	6
5.3 JORNADA 3 – Cuarta semana de Mayo 2026: Parasitología	7
5.4 JORNADA 4 – Segunda semana de Junio 2026: Virología	8
5.5 JORNADA 5 – Tercera semana de Junio 2026: Inmunología	9
5.6 JORNADA 6 – Quinta semana de julio 2026: Microbiología Clínica	9

Realicé la capacitación para el personal de aseo y servicios generales de la Gobernación del Valle.

[illegible]

8. **Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca (mediante sus redes sociales)..**

Difundí y compartir la información emitida desde los canales institucionales de la Gobernación del Valle



9. **Realizar el cargue de sus informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.**

Cargué los informes de la cuenta (mes de abril) a la plataforma SECOP2.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ RPC-ARL-JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO.pdf	RPC-ARL-JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO.pdf	Contratador Descargar Detalle
☐ CUOTA1-2025-4528-ENERO.zip	CUOTA1-2025-4528-ENERO.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA2-2025-4528-FEBRERO.zip	CUOTA2-2025-4528-FEBRERO.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA3-2025-4528-MARZO.zip	CUOTA3-2025-4528-MARZO.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUOTA4-2025-4528-ABRIL.zip	CUOTA4-2025-4528-ABRIL.zip	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

10. Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.

Divulgué la jornada de vacunación que se realizará en la gobernación el 8 de mayo de 2026.



Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día **11 de MAYO de 2026.**


JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO.
Profesional Especializado
Cedula No. 94430096
Contratista